



NOTA DE PRENSA N°123-2024-GORE ICA/COER

COER INFORMA, MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29664, CON DECRETO SUPREMO N.° 060-2024-PCM

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ica da a conocer que con Decreto Supremo N°060-2024-PCM publicado el 08 de junio del Pte. Año, se modifica 16 artículos del Reglamento de la Ley N.° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) aprobado por el Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM, también se modifica 16 artículos del Reglamento de la Ley N.° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) aprobado por el Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM. Que tiene como objetivo reglamentar la citada ley para desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos.

En lo que se refiere a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 14 de la Ley N.° 29664, y conforme a las leyes orgánicas correspondientes:

Incorporan en sus procesos de planificación estratégica, de ordenamiento territorial, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y de gestión ambiental, la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a lo establecido en la norma realizan un análisis, con el fin de asegurar que se identifique, su vulnerabilidad, su capacidad e identificar el nivel de riesgo de desastres existente en sus áreas de jurisdicción, formulan y aprueban los planes específicos vinculados con la gestión prospectiva, correctiva y reactiva establecidos en el presente reglamento, para ello cuentan con la asistencia técnica del CENEPRED e INDECI, en el marco de sus competencias.

Se priorizan, aplicando las herramientas financieras establecidas en el numeral 42.2 del artículo 42 del presente reglamento, la implementación de acciones de prevención y reducción del riesgo, así como de preparación que permitan proteger a la población y sus medios de vida ante la inminencia y ocurrencia de emergencias y desastres. También generan información sobre peligros y elaboran las evaluaciones de riesgos en el ámbito de su competencia.

Ica, 10 de junio del 2024

Se agradece su difusión

Módulo de Prensa COER ICA

Contacto: 961964736 - 965660666